



Ministerio del  
Interior y  
Seguridad Pública  
Gobierno de Chile

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA

20 NOV 2014

OFICINA DE PARTES  
TOTALMENTE TRAMITADO

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
CLUB DEPORTIVO "PUENTE SKATE"  
PUENTE ALTO  
RESOLUCIÓN EXENTA N°

8565

SANTIAGO, 10 OCT 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 3 de fecha 23 de Septiembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

- APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

Código	Denominación	Monto en \$
1320143130133	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN PUENTE ALTO	1.600.000.-

Unidad  
Administradora de CLUB DEPORTIVO "PUENTE SKATE"  
Fondos

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Fondo Social en Agustinas N° 1.235 Sto Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE  
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEBIDO

CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART JURIDICO	
DEPT R. Y REGISTRO	
DEPART CONTABIL	
SUB. DEP C. CENTRAL	
SUB. DEP E CUENTAS	
SUB. DEP C P Y BIENES NAC	
DEPART AUDITORIA	
DEPART V.O.P. U Y T	
SUB. DEP MUNICIP	
REFRENDACION	
REF. POR:	\$ _____
IMPUTAC:	_____
ANOT. POR:	\$ _____
IMPUTAC:	_____
DEDUC DTD:	_____



LGB/RVO/MPL/NMH/SVR/CMO

7232025



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS  
FONDO SOCIAL ( 05.10.03 )**

**CERTIFICADO N° 150-C  
FECHA 10-10-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	<b>708.679.000</b>
2.= Comprometido	<b>144.289.837</b>
3.= Saldo	<b>564.389.163</b>
Compromiso presente documento : N° 8565, fecha 10.10.2014	<b>1.600.000</b>
Saldo Disponible \$	<b>562.789.163</b>

  
**CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC**  
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social



  
**MANUEL FIERRO LAVADO**  
Jefe Fondo Social

**Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):**

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
POLERAS	50	\$ 4.290	\$ 214.500
TABLAS DE SKATE	50	\$ 18.445	\$ 922.250
POLERONES	50	\$ 11.900	\$ 595.000
APORTE PROPIO	1	-\$ 131.750	-\$ 131.750
			\$ 1.600.000

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/CMO